

**AUDIENCIA PUBLICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION PAT 2016-2019 VIGENCIA FISCAL 2019**

**FECHA:** 26 de Diciembre de 2019  
**HORA:** 8:00 A.M.  
**LUGAR:** Auditorio Mayor, Sede Principal de la CAS, Carrera 12 N° 9-06 Piso 1, Barrio la Playa, San Gil Santander.

**FECHA DE CONVOCATORIA:** 23 de Noviembre de 2019

**MESA DIRECTIVA:** Dr. JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA  
Director General - CAS  
Alcalde Municipio de Socorro  
Secretario de Agricultura del Departamento de Santander  
Teniente Coronel ANDRES ELIAS LONDOÑO GALLEGO

**PRESIDENTE:** Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE  
Secretario General – CAS-

**INVITADOS:**

Dr. Diego Fran Ariza Pérez, (Contralor de Santander)  
Dr. LIBARDO ALVAREZ GARCIA  
(Procurador Regional de Santander)  
Dra. MARIA CLARA NIÑO GOMEZ (Gerente Departamental-  
Contraloría General de la Nación.  
Dr. RICARDO JOSE LOZANO PICON  
(Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible)  
Dr. ALBERTO RIVERA BALAGUERA  
(Procurador 24 Judicial II Agrario y Ambiental)  
Dr. OSCAR ALFONSO TELLEZ VALENZUELA  
(Procurador Provincial de San Gil)  
Dra. MARINELA LOPEZ ORTIZ  
(Personera Municipal de San Gil)  
Señores Miembros del Concejo Municipal de San Gil  
Señores Alcaldes  
Comunidad en General

**MODERADOR:** LAURA JULIANA CONTRERAS

**ORDEN DEL DIA EN LA AUDIENCIA:**

1. Himnos
  2. Instalación de Audiencia por parte del Gobernador del Departamento de Santander y Presidente del Consejo Directivo de la CAS o su Delegado.
  3. Lectura del aviso de convocatoria y reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2018, a cargo del moderador.
  4. Intervención de personas o entes por derecho propio.
- El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS los minutos que dure su presentación. (Presentación de video)

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600



- Los miembros del Consejo Directivo, (04:00 Minutos)
- Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, (4:00 Minutos)
- El Procurador General de la Nación o su delegado, (04:00 Minutos)
- El Contralor General de la República o su delegado, (04:00 Minutos)
- El Defensor del Pueblo o su delegado, (04:00 Minutos)
- El Revisor Fiscal. Dr. Mauricio Patiño Rico (04:00 Minutos)
- Intervención de personas o entes privados inscritas previamente, (02:00 Minutos).

La duración de las anteriores intervenciones, será de estricto cumplimiento, así mismo las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia.

5. Intervención del Jefe de Control Interno de la CAS. (Dr. Henry Armando Carrizales)
6. Condecoraciones a personalidades ilustres que han propiciado la conservación del medio ambiente en la jurisdicción de la CAS.
7. Concurso de conocimiento institucional
8. Evaluación y cierre por parte de los ciudadanos.

## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En el Municipio de San Gil, Santander, siendo las 8:00 a.m. del día veintiséis (26) de diciembre de 2019, El Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE, Secretario General de la CAS, presenta un saludo, da inicio a la audiencia pública de seguimiento al plan de acción 2016-2019 vigencia fiscal 2019.

### 1. HIMNOS

Se entonan los himnos de Colombia, el Departamento de Santander y el Municipio de San Gil.

### 2. INSTALACION DE LA AUDIENCIA

Se hace la instalación de la presente audiencia por parte del Secretario General Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE.

### 3. LECTURA DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y AL REGLAMENTO INTERNO BAJO EL CUAL SE DESARROLLARÁ LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2019, A CARGO DEL MODERADOR.

El señor Secretario General del Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE, procede a dar lectura del aviso de convocatoria y al reglamento para la presente audiencia.



[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) – Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL  
 Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 -  
 7240765 - 7235668  
 Barrio La Playa  
[sangil@cas.gov.co](mailto:sangil@cas.gov.co)

BUCARAMANGA  
 Cra. 26 N° 36-14/ Tel:  
 6459043 Edif. Fénix  
[cas Bucaramanga@cas.gov.co](mailto:cas Bucaramanga@cas.gov.co)

BARRANCABERMEJA  
 C/ta. 48 con Cra. 28 esquina  
 Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
[barra@cas.gov.co](mailto:barra@cas.gov.co)

MÁLAGA  
 C/ta. 12 N° 09-14/ Tel: 6617928  
 Edif. Compara Piso 3  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

SOCORRO  
 C/ta. 16 N° 12-38  
 Tel: 7276100  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

VÉLEZ  
 Cra. 06 N° 00-14  
 Barrio Arquero Parra  
 Tel: 7584011  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial conferidas por la Ley 99 de 1993 y demás normas complementarias, el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 17 de la Ley 850 de 2003, artículo 8 de la Ley 962 de 2005, Ley 1757 de 2015, título IV.

**CONVOCA:**

A todos los representantes de los diferentes Sectores Públicos y Privados, a las Organizaciones no Gubernamentales, a las Comunidades Indígenas, a los Gremios Económicos, a los Veedores, a los Entes de Control y a la Comunidad en General; a participar en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal de conformidad con el párrafo primero del Artículo 2.2.8.6.4.1.1 del Decreto 1076 de 2015, con el fin de presentar los resultados de la gestión adelantada. Teniendo en cuenta lo anterior, la consulta de los temas de interés general se podrán realizar en la página web: [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) en la ruta quienes somos - planeación, Gestión y Control- Plan de acción 2016-2019 (<http://cas.gov.co/index.php/lacas/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion-2016-2019.html>).

**FECHA, LUGAR Y HORA:**

La Audiencia Pública de seguimiento al plan de acción cuatrienal se llevará a cabo el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) en las instalaciones del Auditorio de la Sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ubicado en la carrera 12 # 9-06 Barrio la Playa del Municipio de San Gil, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Dado en San Gil a los, 22 días del mes de noviembre de 2019.

**JUAN GABRIEL ÁLVAREZ GARCÍA**  
Director General

Revisó: Dr. Gabriel Abril Rojas.  
Revisó: Dr. Raúl Durán Parra  
Elaboró: Leonardo A. Pacheco.

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) – Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF. PRINCIPAL – SAN GIL**  
Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 -  
7240765 -7235668  
Barrio La Playa  
contactenos@cas.gov.co

**BUARAMANGA**  
Cra. 26 N° 35-14/ Tel:  
6459043 Edif. Fénix  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Clla. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Clle. 16 N° 12-38  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Cra. 06 N° 09-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7564011  
velez@cas.gov.co

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) – Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF. PRINCIPAL – SAN GIL**  
Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 -  
7240765 -7235668  
Barrio La Playa

**BUARAMANGA**  
Cra. 26 N° 35-14/ Tel:  
6459043 Edif. Fénix  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Clla. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Clle. 16 N° 12-38  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Cra. 06 N° 09-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7564011



Se deja constancia que esta convocatoria se publicó en las carteleras de las sedes de la Corporación, en las personerías de la jurisdicción de los 74 Municipios y en la página web de la Corporación y en el diario el frente el día 23 de Noviembre de 2019, a través de los medios radiales y en los boletines de prensa de la oficina de comunicaciones de la Corporación.

**REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS-VIGENCIA 2019  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS  
DICIEMBRE 26 DE 2019**

La Constitución Política de Colombia de 1991, consolidó un Estado moderno y con amplias garantías políticas y sociales, hubo otras reformas revolucionarias como: la protección y garantía de los derechos fundamentales y colectivos, el reconocimiento a las minorías, la defensa del medio ambiente, unas reglas claras para la distribución de las regalías, la institución de la familia como núcleo de la sociedad, los estados de excepción, etc.

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Los artículos 32 y 33 de la ley 489 de 1998, establece que: todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la Democracia Participativa y la democratización de la gestión; de igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas a cargo de la entidad y el Artículo 17 de la ley 850 de 2003 reglamenta los derechos de las veedurías ciudadanas.

La Ley 99 de 1993 creó el Ministerio del Medio Ambiente, reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organizó el Sistema Nacional Ambiental, SINA y dictó otras disposiciones, entre ellas establece modos y procedimientos de participación ciudadana en materia ambiental.

El Decreto 330 del 08 de febrero de 2007 reglamenta las audiencias públicas ambientales y la Ley 1757 de 2015 estructura la realización de la rendición de cuentas de las entidades del orden nacional.

*En ese orden, el Departamento Administrativo de la Función Pública publicó la segunda versión de la guía para rendición de cuentas, donde introdujo realizarlas con enfoque en derechos humanos y paz.*

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE AUDIENCIA PÚBLICA ASÍ:**

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL  
Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 -  
7240765 -7235668  
Barrio La Playa

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 38-14/ Tel:  
6459043 Edif. Fénix  
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
Clle. 48 con Cra 28 esquina  
Tel: 6212710/ Barrio Palmira  
mares@cas.gov.co

MÁLAGA  
Clle. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3  
malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
Clle. 16 N° 12-38  
Tel: 7276109  
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ  
Cra. 06 N° 09-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7564011  
velez@cas.gov.co





**PRIMERO:** La presente Audiencia Pública será instalada y presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, o su delegado, quien hará las veces de moderador y designará un secretario.

**SEGUNDO:** El Presidente dará lectura al orden del día y declarara instalada la presente audiencia pública, señalando el objeto y alcance de la misma, dará lectura al aviso de convocatoria y al presente reglamento interno bajo el cual se desarrollará esta audiencia.

**TERCERO:** A la presente audiencia pública puede asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante solo podrán intervenir las siguientes personas, las cuales contarán con los siguientes tiempos de intervención:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, los minutos que dure su presentación.
2. Los miembros del Consejo Directivo, (04:00 Minutos)
3. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, (04:00 Minutos)
4. El Procurador General de la Nación o su delegado, (04:00 Minutos)
5. El Contralor General de la República o su delegado, (04:00 Minutos)
6. El Defensor del Pueblo o su delegado, (04:00 Minutos)
7. Revisor Fiscal, (04:00 Minutos)
8. Intervención de personas o entes privados inscritas previamente, (02:00 Minutos).

La duración de las anteriores intervenciones, será de estricto cumplimiento, así mismo las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia.

No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones. Mediante señal visual y auditiva, se indicara en cada caso, que el tiempo de la intervención ha terminado.

Las personas que intervengan deberán ser muy concretas en sus manifestaciones y hacer estricto uso del tiempo otorgado.

Las personas que van a intervenir serán llamadas por orden de lista y deberán acercarse al facilitador del micrófono más cercano a la ubicación de su silla, para que pueda realizar su intervención.

El derecho a intervenir es intransferible. Si alguna de las personas que van a intervenir, no desea hacer uso de su derecho, puede manifestarlo y se continuará con la siguiente persona de la lista.

**CUARTO:** El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, presentará el estado de nivel de cumplimiento del Plan de Acción 2016-2019, en términos de productos, desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

**QUINTO:** Dentro del orden del día, en los puntos establecidos para las intervenciones, se podrán presentar opiniones, comentarios y propuestas respecto del Plan de Acción 2016-2019 y aportar los documentos que estimen necesarios, los cuales serán entregados al Secretario.



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

Las preguntas, quejas o reclamos de los asistentes serán formulados exclusivamente por escrito y serán resueltos por ese mismo medio, en los plazos previstos por la ley. Para facilitar su recepción se dispondrá de una urna en la mesa de entrada.

**SEXTO:** La audiencia Pública deberá ser registrada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales y podrá ser transmitida en medios masivos de comunicación.

**SEPTIMO:** En el evento en que la Audiencia Pública no pueda ser concluida el día que se convocó, podrá ser suspendida y se continuará al día siguiente.

**OCTAVO:** Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual se dejara constancia escrita.

**NOVENO:** En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el Presidente dejara constancia del motivo por el cual no se pudo realizar y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización.

**DECIMO:** Agotado el orden del día, el Presidente dará por terminada la audiencia pública.

#### 4. INTERVENCIÓN DE PERSONAS O ENTES POR DERECHO PROPIO.

Presentación video actividades de la Corporación Autónoma Regional de Santander.

- Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS.

Interviene el Dr. JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA, presenta un saludo, agradece la presencia de todas las personas que nos acompañan, a los medios de comunicación, agradece la oportunidad de poder dirigir esta Corporación, al Consejo Directivo en cabeza del Gobernador de Santander, a los funcionarios, contratistas de la entidad, durante estos tres años que estuve como Director, se cumplió en un 93% de ese plan de acción 2016-2019. La inversión fue ochenta y seis mil millones de pesos, que se distribuyen no solamente en la parte de inversión, sino en la parte social, de fortalecimiento institucional, esas inversiones se hicieron en el año 2016 doce mil seiscientos millones de pesos, en el año 2017 diez mil quinientos millones de pesos, en el año 2018 de treinta mil millones de pesos y este año 2019 treinta y seis mil millones de pesos, para un balance total de ochenta y seis mil millones de pesos, quiero hacer un reconocimiento a las fuerzas militares, la policía nacional, la policía ambiental de los 74 municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación. Le entregamos a todos los santandereanos el plan de ordenación forestal, un millón setenta mil hectáreas, ese trabajo se tiene que integrar en los planes de desarrollo para que esa inversión sea de la mejor manera y que podamos recuperar nuestras fuentes hídricas en nuestro Departamento, en la integralidad que tenemos que tener con los Departamentos y con la Nación, hoy entregamos a través de los POMCAS, ese trabajo que se realizó con los alcaldes entregamos una cantidad de material, venimos trabajando de la mano, nuestra fauna nuestra flora, el trabajo que hicimos entregando nuestro cóndor de los andes, hoy nuestro Departamento tiene una responsabilidad ambiental, un compromiso ambiental. Nosotros no estamos para sancionar sino para orientar y eso es lo que queremos hacer frente a nuestra ordenación forestal, tenemos una gran responsabilidad frente a nuestros indígenas grupo étnico que tenemos en nuestro departamento el pueblo U'wa, hicimos los acueductos veredales para estas comunidades

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600





de Tahuretes, Tamara que lo necesitaban, hoy cuentan con ese acueducto, la compra de predios que llegamos a cuatro mil hectáreas en sitios estratégicos con la Gobernación del Departamento, que fue la que nos dio los recursos para adquirir muchos predios que compramos en Santander, trabajando de la mano con los alcaldes, la recuperación de nuestras fuentes hídricas, recuperar la Ciénaga de San Silvestre, nuestro oso de anteojos, nuestro jaguar recuperar nuestra fauna, el proyecto Banco2, que estamos apoyando a nuestros amigos del campo que cuiden nuestra fauna, nuestra flora, las bonificaciones que se les da a esas familias para que puedan realizar sus negocios verdes, como lo vimos en las exposiciones en las grandes capitales, la conservación de nuestros ríos, nuestra responsabilidad ha sido trabajar por nuestra naturaleza, nuestra flora, nuestra fauna que tenemos en el Departamento de Santander. Agradezco a todos y cada uno de ustedes, fue una muy bonita experiencia, es difícil administrar una jurisdicción tan grande y con tan pocos recursos, me voy con la frente en alto, cumplí la misión, agradezco a todos los funcionarios a contratistas, a los medios de comunicación. Muchas gracias la responsabilidad ambiental es un compromiso que nos une.

**Condecoraciones a personalidades ilustres que han propiciado la conservación del medio ambiente en la jurisdicción de la CAS.**

Se realiza las condecoraciones a las siguientes personas:

Teniente coronel ANDRES ELIAS LONDOÑO GALLEGO, Comandante del Batallón de Artillería No 5 José Antonio Galán

Brigadier General OSCAR REINALDO REY LINARES, Comandante de la Quinta Brigada del Ejército Nacional.

Dr. JAVIER AUGUSTO SARMIENTO ESTUPIÑAN Secretario de Agricultura del Departamento de Santander.

Dr. ALFONSO LINEROS RODRIGUEZ, Alcalde del Municipio de Socorro

Continuamos con el orden del día intervención de:

- Los miembros del Consejo Directivo, 04:00 Minutos
- Un (1) representantes de la Asamblea Corporativa, 04:00 Minutos

Interviene el Dr. ALFONSO LINEROS RODRIGUEZ, Alcalde Municipio de Socorro, como miembro del Consejo Directivo de la Corporación y de la Asamblea Corporativa, presenta un saludo, agradece el trabajo realizado por el Director General de la CAS, gracias que tuvo un recurso humano muy importante que hizo que pudiera terminar su plan de acción, en el Socorro el agua llegó para quedarse ya hay agua las 24 horas, gracias al trabajo realizado por el Dr. JUAN GABRIEL y a nuestro procurador provincial que se sumó a este trabajo, a nuestro Gobernador, que nos apoyó mucho, porque el Socorro tiene agua y tiene futuro. Gracias

- Revisor Fiscal, 04:00 Minutos;

Interviene el Dr. MAURICIO PATIÑO RICO, elegido en la Asamblea General de la CAS, para el periodo 2016-2019, presenta un saludo al señor Director, a la mesa principal, a la comunidad en general que nos acompaña,



Inicie mis labores como revisor fiscal del 01 de marzo de 2016, designado por la ASAMBLEA CORPORATIVA el 22 de febrero de 2016, mediante Acuerdo 001, para el periodo institucional 2016-2019.

Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros de la Corporación con base en mi auditoría para obtener una razonabilidad acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

### ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

DETALLE	FECHA
Estado de Situación Financiera	A Diciembre 31 de 2018
Estado de Resultados	Enero 01 - Dic 31 de 2018
Estado de Cambios en el Patrimonio	A Diciembre 31 de 2018

#### Opinión sin salvedad

En mi opinión los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, representan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS**, con corte a diciembre 31 de 2018, así como de sus resultados y cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, preparados de conformidad con los principios, normas e instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y aplicados uniformemente.

#### Párrafos en énfasis

Tal como se muestra en la nota a los estados financieros número 4, sin que afecte mi opinión de auditoría, llamo la atención con respecto al grupo 13 CUENTAS POR COBRAR, al figurar un deterioro acumulado del 86% por valor de 13.114 millones de pesos del total de la cartera.

Durante el año 2018, la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS** aplico el nuevo marco normativo referente a las normas internaciones de contabilidad, conforme a la Resolución 533 de 2015, 693 de 2016 y 484 de 2017 y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, al respecto de este proceso. Durante la vigencia fiscal 2019 se sigue aplicando las NICSP.

### RESUMEN INFORMACION FINANCIERA A SEP 30 DE 2019

(Miles de pesos)

#### Estado de Situación Financiera

DETALLE	SEP 30 -2019
ACTIVOS	76.903.863,00
PASIVOS	8.247.738,00
PATRIMONIO	66.103.960,00

#### ESTADO DE RESULTADOS

DETALLE	DIC 31-2018	SEP 30-2019
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	35.439.196	25.974.200
INGRESOS FISCALES	27.349.866	23.084.763
TRANSFERENCIAS	4.242.976	373.160
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.846.354	2.516.277

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600





GASTOS OPERACIONALES Y DE VENTAS	42.988.594	24.211.367
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>- 7.549.398</b>	<b>1.762.833</b>
OTROS INGRESOS	1.311.838	824.397
OTROS GASTOS	72.363	35.065
<b>EXCEDENTES (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>	<b>1.239.475</b>	<b>789.332</b>
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>- 6.309.923</b>	<b>2.552.165</b>

**RESUMEN PRESUPUESTAL SEP 30 2019**

(En Pesos)

**Presupuesto de Ingresos**

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	POR EJECUTAR	% RECAUDO
INGREOS CORRIENTES	30.547.848.643	24.558.918.021	5.988.930.622	80%
INGRESOS DE CAPITAL	25.463.386.699	22.878.139.003	2.585.247.696	90%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>56.011.235.342</b>	<b>47.437.057.024</b>	<b>8.574.178.318</b>	<b>85%</b>

**Presupuesto de Gastos**

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	PO EJE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.278.370.801	8.034.270.942	6.639.439.730	6.620.452.182	2.244.099.859
GASTOS DE INVERSION	45.732.864.541	34.482.825.913	14.154.376.234	14.061.143.735	11.250.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>56.011.235.342</b>	<b>42.517.096.855</b>	<b>20.793.815.964</b>	<b>20.681.595.917</b>	<b>13.494.138.487</b>

Para el cumplimiento de mis funciones se emitieron, memorandos los cuales en su mayoría fueron acatados por la Dirección y la administración.

Durante el transcurso del año 2019, la Corporación cumplió con sus obligaciones tributarias y los respectivos pagos de aportes a seguridad social y aportes parafiscales en forma oportuna.

**MAURICIO PATIÑO RICO**

Revisor Fiscal - CAS  
TP. 70305-T

- Intervención de personas o entes privados inscritos previamente, 02:00 minutos

Se deja constancia que ninguna persona se inscribió para intervenir, se pregunta a los presentes si alguien desea participar., aceptando el Sr. Norberto Pinzón.

**SR. NORBERTO PINZON**

Presenta un saludo especial a la mesa principal, a la comunidad en general que está participando, soy de agrosolidaria Charala, hemos trabajado en la parte ambiental, gracias a la Corporación porque hemos estado desarrollando propuestas educativas, capacitación a comunidades de las veredas del alto rio Fonce y la inquietud mía es los POMCAS, esas propuestas se han quedado en estudio en

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

reforma de los POMCAS, pero realmente, que se vea una ejecución a las comunidades no las vemos, sabemos que las tenemos que hacer en conjunto con las administraciones municipales para que esto sea exitoso, en los planes de desarrollo de cada administración todavía no le ven la importancia ambiental de nuestra zona para dar esa fortaleza y vemos que la educación ambiental empieza desde la niñez, acá en los cascos urbanos o los municipios más cercanos a la Corporación se han dictado unas capacitaciones ambientales a los jóvenes, pero hay que tener en cuenta a los niños y hacer jornadas más activas, más frecuentes, para que estos programas se vayan generalizando en cada municipio y hablo de la cuenca del río Fonce, el cual es muy importante por la parte turística, falta más caudal y más descontaminación, porque las aguas negras están llegando a la fuente hídrica, nosotros nos preocupa mucho, mi sugerencia es que la parte de educación empecemos por la niñez, porque es el futuro e implementar los POMCAS y priorizar la descontaminación. Gracias.

Se deja constancia que ninguna otra persona presente en la audiencia, quiso intervenir.

## 5. INTERVENCIÓN DEL JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA CAS

Interviene el Dr. HENRY ARMANDO CARRIZALES CESPEDES, La oficina de Control Interno agradece a todos los presentes, al personal directivo de la CAS, funcionarios, contratistas y ciudadanía en general, la asistencia a esta audiencia pública de rendición de cuentas, que se ha desarrollado de conformidad con el siguiente marco legal:

1. Documento Conpes 3654 de abril 12 de 2010: *"Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"*
2. Ley 489 de diciembre 29 de 1998: *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15° y 16° del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"* artículo 33 Audiencia pública modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011. *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.
3. Ley 1757 de julio 6 de 2015: *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*. Artículos 48 al 57.
4. Manual único de rendición de cuentas versión 2, de febrero de 2019, expedido por el DAFP.

A esta convocatoria se le ha hecho el despliegue acorde a su importancia en los siguientes canales: En la página web de la entidad, cuya dirección es [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co), en la red social Facebook (Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS), se publicó la convocatoria en prensa escrita diario El Frente el día 23 de noviembre de 2019, en la cartelera de la sede principal de la CAS en el Municipio de San Gil, así como en sus oficinas regionales y de apoyo, y en las alcaldías municipales y personerías, otorgándose un plazo de inscripción comprendido desde el 02 de diciembre hasta el 20 de diciembre del presente año para las intervenciones, construyendo un marco de comunicación y confianza para su participación.

[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) – Línea Gratuita 01 8000 917600





En mi condición de jefe de la oficina de Control Interno, certifico que esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas celebrada hoy 26 de diciembre de 2019, se hizo con la transparencia que exige la Ley, en un entorno pleno de garantías tanto en su convocatoria como en la participación de los asistentes, se surtió el cumplimiento del marco normativo antes referenciado, el procedimiento legal pertinente, con invitación previa a veedores, Entidades sin Ánimo de lucro, Alcaldes, Gobernación de Santander, Entes de control y vigilancia, Gremios, Policía Nacional y ciudadanía en general.

Agradecemos y resaltamos a quienes participaron y expresaron sus opiniones libremente, así como al Director de la entidad Dr. JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA, a todo el equipo directivo, funcionarios y contratistas de la CAS que han hecho posible esta audiencia.

De esta audiencia se levantara un acta que reposara en los archivos de la entidad.

Muchas gracias por su asistencia.

Interviene el Dr. JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA, quiero responder a la única persona que quiso intervenir en la presente audiencia, nosotros como responsables de las instituciones, es triste que los veedores no se hagan presentes, que la sugerencia de la educación ambiental si la tenemos que hacer o la estamos haciendo y que la mentalidad se debe cambiar desde la casa desde los hogares, la responsabilidad no caiga en la Corporación, los culpables somos nosotros los ciudadanos quienes destruimos, contaminamos, acabamos, debemos hacer una política pública de educación ambiental, que los niños se comprometan desde jardín, una política nacional publica, que lleguen a todas las instituciones, ese es el llamado al Ministerio de Educación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, yo traslado esa solicitud porque esa responsabilidad es de todos los seres humanos, la ordenación de los POMCAS, no se hacía como se estableció a través del Ministerio, de esos 150 POMCAS tenemos 60 en ejecución, tenemos ese material que se tiene que articular con los alcaldes, el gobierno departamental y el gobierno nacional, ya tenemos un documento el cual fue publicado ya se tiene que mirar las áreas que se deben recuperar. Nosotros como institución estamos para escuchar, para dialogar, para construir, la responsabilidad es de todos, los canales están abiertos para toda la comunidad. Hicimos nuestro trabajo, con aciertos y desaciertos, resolvimos muchas situaciones, cumplimos la misión y el objetivo, agradezco a todos, muchas gracias por asistir a esta rendición de cuentas.

**6. Condecoraciones a personalidades ilustres que han propiciado la conservación del medio ambiente en la jurisdicción de la CAS.**

Ya este punto se agotó anteriormente.

**7. Concurso de conocimiento institucional**

Se realizó el respetivo concurso

**8. EVALUACIÓN Y CIERRE POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.**

Interviene el Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE, en este orden de ideas ha sido agotado el orden del día, damos por terminada la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, muchas gracias.

**RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS**

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

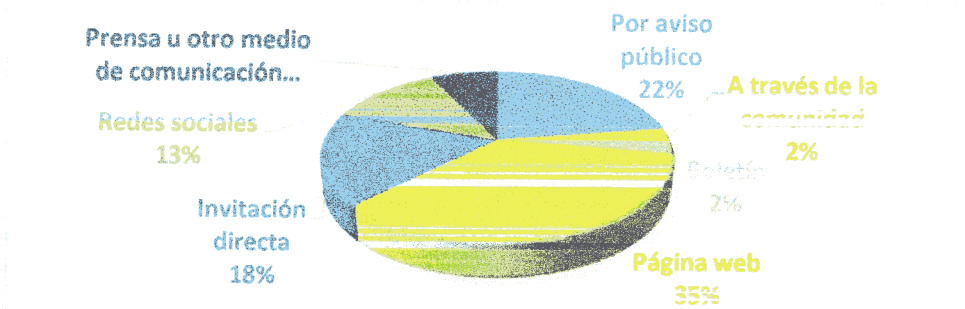


**TABULACION ENCUESTA DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2016-2019**

Con base en los resultados de la encuesta aplicada a 40 asistentes de los 97 que concurrieron a la Audiencia Pública de seguimiento plan de acción cuatrienal 2016-2019 realizada el día 26 de diciembre de 2019, se presentan el siguiente análisis:

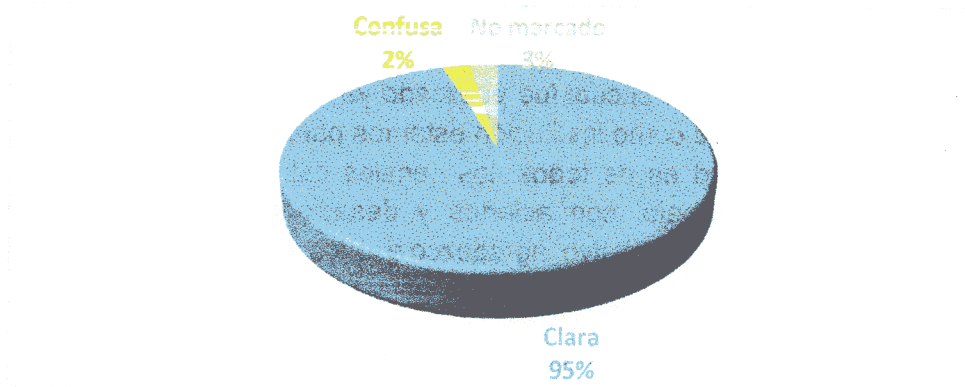
**1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?**

En relación a través de que medio se enteró de la realización de la Audiencia Pública el 35% Página web, el 22% por aviso público, 18% invitación directa, 13% Redes sociales, 8% prensa u otro medio de comunicación, 2%, boletín, 2% a través de la comunidad.



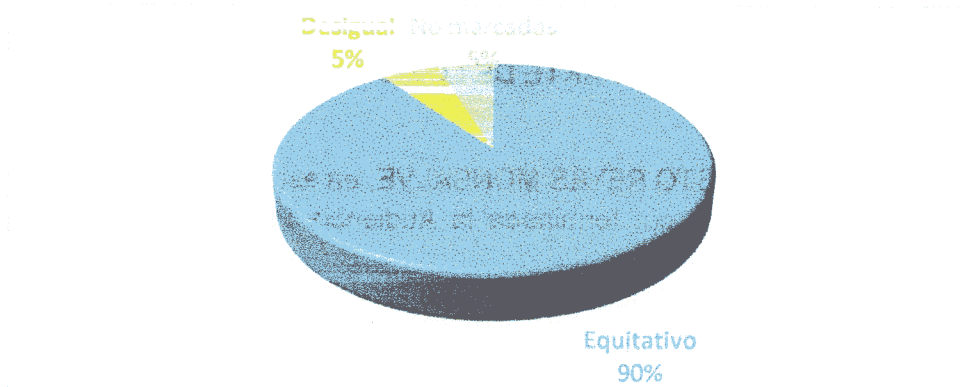
**2. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones de la Audiencia Pública fue:**

Para el 95 % de los encuestados considero que la explicación sobre el procedimiento para intervenir dentro de la Audiencia Pública fue clara, 2% fue confusa y 3% no fueron marcados



**3. El tiempo de intervención de los asistentes inscritos para opinar durante la Audiencia Pública fue:**

El 90 % de los asistentes considero como equitativo la oportunidad para opinar, el 5% como desigual, 5% no fueron marcados.

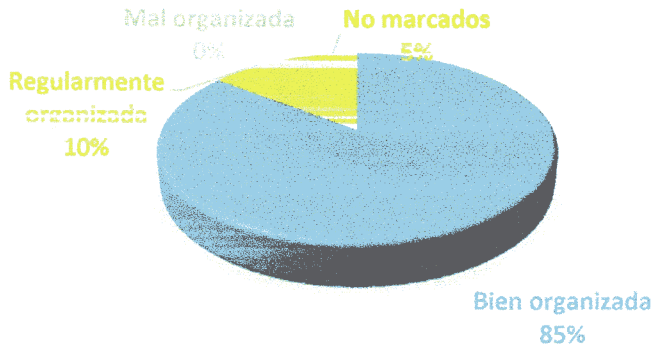


www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600



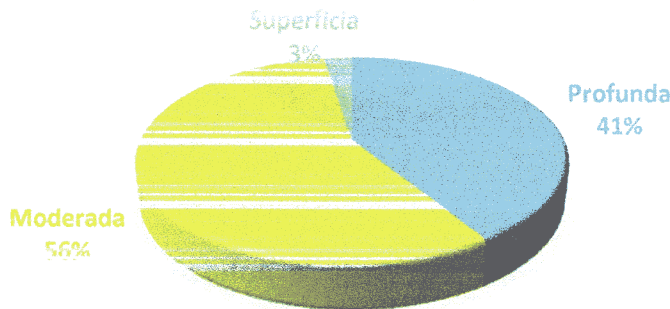
**4. ¿Considera usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera?**

El 85% de los asistentes catalogaron el desarrollo de la Audiencia Pública como bien organizada, el 10% regularmente organizada y 0% como mal organizada, 5% no fueron marcados.



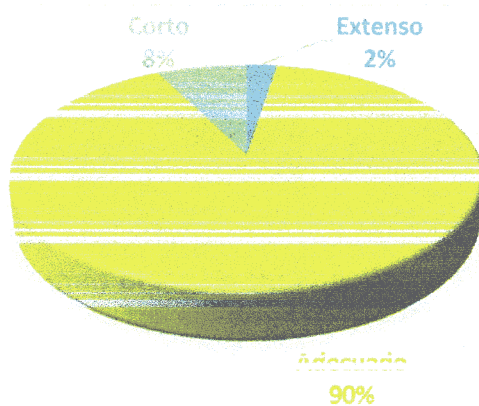
**5. Los temas de la Audiencia Pública fueron discutidos de manera:**

El 56% de los asistentes consideran que los temas de la Audiencia Pública fueron discutidos de manera profunda, el 41% de manera moderada, el 1% superficial

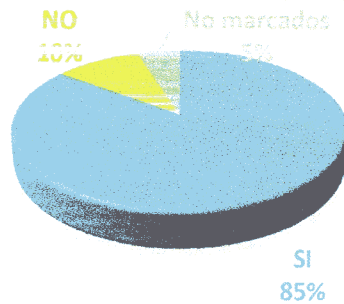


**6. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:**

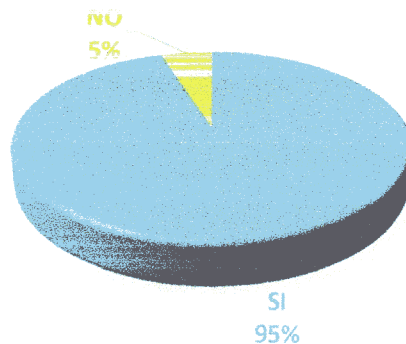
El 90% de los encuestados considera que el tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue adecuado, el 8% que fue corto y el 2% fue extenso.



7. **¿La información presentada en la audiencia pública responde a sus intereses?**  
 El 85% de la información presentada en la audiencia pública SI responde a los intereses de los encuestados, el 10% considera que NO y el 5% fueron dejados en blanco.

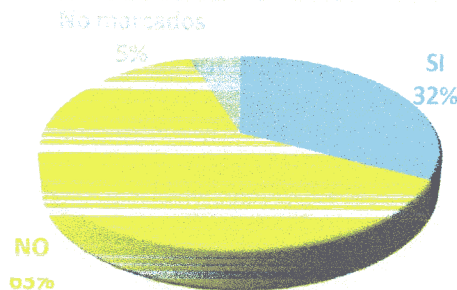


8. **¿La Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?**  
 El 95% considera que la Audiencia Pública SI dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad y el 5% considera que NO.



9. **¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública?**

El 63% de los encuestados NO consulto información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública, el 32% SI consulto información 5% fueron dejados en blanco.

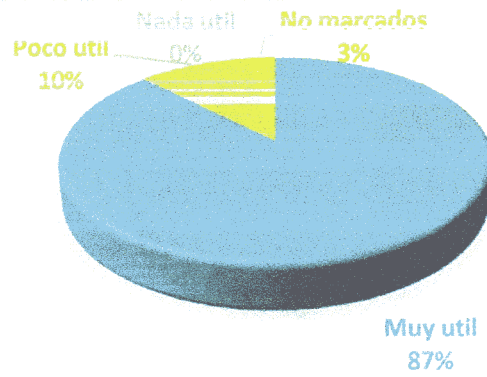


10. **La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigencia de la gestión pública es:**

Para el 87% de los encuestados considera que la utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigencia de la gestión pública fue muy útil, para el 10% considera que es poco útil, el 0% es nada útil y el 3% fueron dejados en blanco.

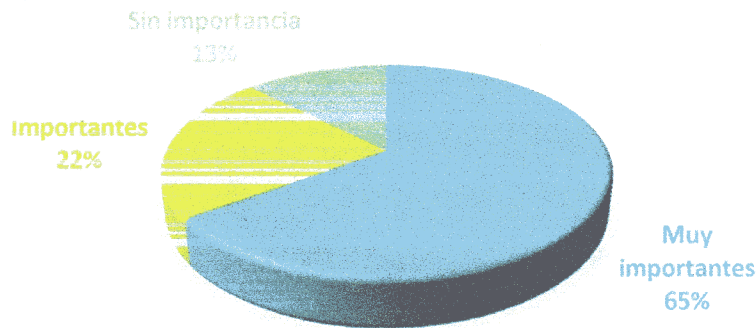






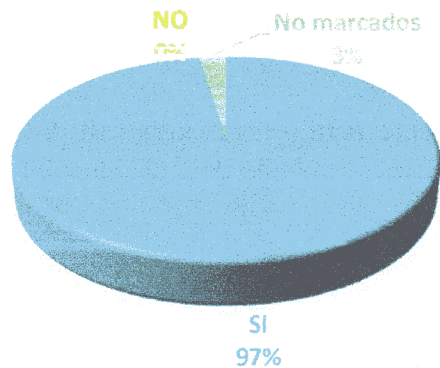
**11. Después de haber tomado parte de la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:**

El 65% considera que después de haber tomado parte de la Audiencia Pública, su participación en el control de la gestión pública es muy importante, el 22% importante, el 13% sin importancia



**12. ¿Consideras necesario que las entidades públicas continúen realizando Audiencias Públicas para el control de la gestión pública?**

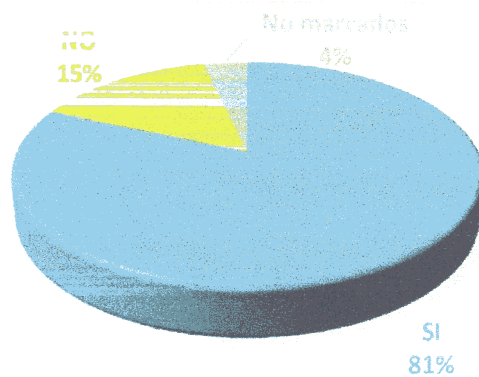
El 97% Si consideran necesario que las entidades públicas continúen realizando Audiencias Públicas para el control social de la gestión pública y el 3% fueron dejados en blanco.



**13. ¿Antes de la realización de la Audiencia Pública participo usted en otro espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía ofrecida por la Corporación?**

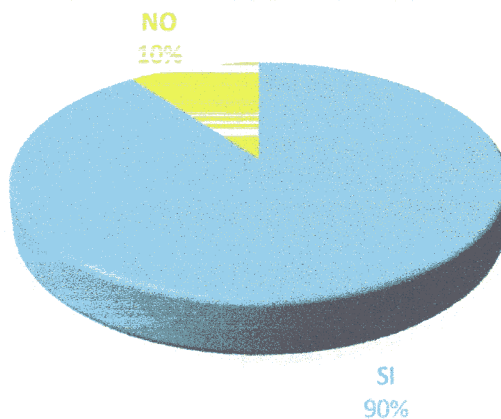
El 81% de los encuestados Si ha participado en anteriores espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía ofrecida por la Corporación, el 15% NO ha participado y el 4% fueron dejados en blanco.





**14 Participaría nuevamente en una audiencia pública de la corporación**

El 90% de los encuestados SI participaría en otros espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía ofrecida por la Corporación, el 10% NO participaría




Finalmente se puede concluir que se cumplió con el objeto de la realización de la audiencia pública de seguimiento al plan de acción cuatrienal 2016-2019 toda vez que existió participación activa por parte de la comunidad así mismo las observaciones y sugerencias plasmadas en la encuesta que serán tenidas en cuenta para el desarrollo de las próximas rendiciones de cuentas.

Siendo las 10:50 a.m y habiendo agotado el orden del día se da por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019.

Para constancia se firma la presente acta, en la ciudad de San Gil (Santander), a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019)

**CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**  
Presidente de la Audiencia

  
**VIVIANA SILVA TORRES**  
Secretaría Ad Hoc

